



MAT.: Autoriza traspaso de fondos al Departamento de Salud Municipal.

ALGARROBO, 04 FEB. 2011

DECRETO No. 336 /

VISTOS:

1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. D.F.L. No. 228-19.321 de 16.09.94;
4. D.A. N° 1444 de fecha 10-06-2009, Asume Alcaldía
5. Acuerdo N° 80, acta N° 14 sesión extraordinaria de fecha 15.12.109. y D.A N° 2.950 del 31.12.2010, que Aprueba Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2011.-
6. Acuerdo N° 76 Acta No. 36 de 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D.A. N° 2.618 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.

DECRETO:

1. Traspásese del Presupuesto 2011, Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002 Servicios Traspasados de Salud incorporados a su gestión la suma de \$ 16.666.667 pesos (Dieciséis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos) correspondiente al mes de **Febrero** del 2011.-

DE:

GASTOS: Subt. 24 ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002..... \$ 16.666.667.-

PARA:

INGRESOS: Subt. 05 ítem 03 Asig. 101 Aportes Municipales..... \$ 16.666.667.-

2. Facúltese al Señor Director del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, para retirar cheque de la Tesorería Municipal de Algarrobo, por la suma de \$ 16.666.667 pesos (Dieciséis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete pesos), para ser depositados en la Cta.Cte. N° 256-09-0000-85 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

HR/CCHE/MMV/jcga

DISTRIBUCION:

- Jefe Administración y Finanzas Algarrobo. (1).
- Director Administrativo Depto. De Salud. (1).
- Departamento de Control. (1).
- Alcaldía (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo. (1)

